Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL ANTIOQUIA
CENTRO ZONAL ABURRA NORTE (ANTIOQUIA)
PUBLICA

Al contestar cite este número

Radicado No:
20253100400020698 1

Ciudad, 2025-11-25

Hermana
MARÍA AMANDA MIRANDA BETANCUR
Representante Legal
INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA
Modalidad Internado - Sede Girardota
Correo electrónico: coordinacioninternado@hogarsantaclara.org - direccion@hogarsantaclara.org
Dirección: Kilómetro 1 - Vereda San Andrés - Girardota
Teléfono: 316 518764

Asunto: Solicitud de Acciones Preventivas y de Mejora al contrato N. **05017412025 de 2025**, con vigencia del 1 al 30 de noviembre de 2025.

Hna. María Amanda,

Con fundamento en la competencia conferida a los supervisores en cuanto al seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales contenidas en los contratos de aporte y los convenios interadministrativos, en este caso del contrato de aporte N. **05017412025 de 2025** y su facultad para solicitar informes y aclaraciones sobre el desarrollo del mismo, remito la presente solicitud ante usted como representante legal de la entidad Instituto De Hermanas Franciscanas De Santa Clara. Modalidad internado, como trámite de trazabilidad de las acciones contempladas respectivamente en la *GUÍA DE ORIENTACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LAS MODALIDADES Y SERVICIO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS V7.*

De acuerdo a la situación de daño Antijuridico reportada por la entidad del fallecimiento de la beneficiaria M.E.J.A. el día 05/11/2025, tipificado como fallecimiento derivado de una conducta suicida, se solicita:

1. Realizar un Plan de Acciones Preventivas y de Mejora que contenga fechas, actividades, responsables y seguimiento a las acciones planteadas. Las acciones deben estar proyectadas a la Prevención y atención frente a conducta suicida: ideación suicida, intento suicida y suicidio consumado.

2. Presentar dentro de las actividades, las temáticas contempladas en la *GUÍA DE ORIENTACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LAS MODALIDADES Y SERVICIO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS V7.: Factores relacionados con la conducta suicida, Pautas claves para hacer seguimiento y determinar el riesgo suicida, principales actividades a desarrollar frente a estas situaciones,* entre otras temáticas que se consideren pertinentes.

3. Incluir actividades de sensibilización dirigidas al talento humano de la entidad, la totalidad de las beneficiarias, autoridades administrativas y redes de apoyo.

4. Añadir al Plan actividades encaminadas al reconocimiento de los espacios de la sede y monitoreo por parte de los responsables en la vigilancia en cada área, al igual que el reconocimiento de posibles elementos que representen un riesgo para las beneficiarias.

Para la presentación del plan se otorgan 5 días hábiles a partir de la fecha,

Cordialmente,



HELEN JELENY VILLADA PÉREZ
Supervisora contrato de aporte N. 05018772024 de 2024

Proyectó: Diana Milena Rojas Pineda – Trabajadora Social Apoyo a la Supervisión Centro Zonal Aburrá Norte.

Revisó: Alejandra Tamayo Cortes – Abogada de apoyo a la supervisión – Regional Antioquia ICBF

San Pedro de los Milagros, 1 de diciembre de 2025

Doctora
Helen Jeleny Villada Pérez
Supervisora del contrato
Centro Zonal Aburra Norte

Radicado 202531004000206981
Asunto: Respuesta Solicitud de Acciones Preventivas y de Mejora al contrato N. 05017412025 de 2025, con vigencia del 1 al 30 de noviembre de 2025.

Reciba un cordial saludo,

Por medio del presente, desde el operador se da respuesta a la solicitud de Acciones Preventivas y de Mejora al contrato N. 05017412025 de 2025, con vigencia del 1 al 30 de noviembre de 2025, con radicado No: 202531004000206981.

De acuerdo a la situación de daño Antijuridico reportada por la entidad del fallecimiento de la beneficiaria M.E.J.A. el día 05/11/2025, tipificado como fallecimiento derivado de una conducta suicida, se solicita:

1. Realizar un Plan de Acciones Preventivas y de Mejora que contenga fechas, actividades, responsables y seguimiento a las acciones planteadas. Las acciones deben estar proyectadas a la Prevención y atención frente a conducta suicida: ideación suicida, intento suicida y suicidio consumado.

2. Presentar dentro de las actividades, las temáticas contempladas en la GUÍA DE ORIENTACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LAS MODALIDADES Y SERVICIO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS V7.: Factores relacionados con la conducta suicida, Pautas claves para hacer seguimiento y determinar el riesgo suicida, principales actividades a desarrollar frente a estas situaciones, entre otras temáticas que se consideren pertinentes.

3. Incluir actividades de sensibilización dirigidas al talento humano de la entidad, la totalidad de las beneficiarias, autoridades administrativas y redes de apoyo.

4. Añadir al Plan actividades encaminadas al reconocimiento de los espacios de la sede y monitoreo por parte de los responsables en la vigilancia en cada área, al igual que el reconocimiento de posibles elementos que representen un riesgo para las beneficiarias.

Respuesta:

En atención a la solicitud realizada frente a las acciones preventivas y de mejora relacionadas con la situación reportada por el fallecimiento de una beneficiaria del internado, nos permitimos informar lo siguiente:

1. Plan de acción y acciones preventivas:

Desde la identificación del caso, el operador ha venido estructurando un plan de acción y mejora preventiva, el cual adjuntamos. En este se detallan las actividades ejecutadas a la fecha, así como la programación de las acciones posteriores orientadas al fortalecimiento de la prevención, identificación de riesgos y acompañamiento psicosocial a las beneficiarias y al talento humano.

Se adjunta el siguiente anexo:

- **PLAN DE ACCIONES Y DE MEJORA 2025**

2. Actividades realizadas y proyectadas para sensibilización, prevención y atención frente a conducta suicida: ideación suicida, intento suicida y suicidio consumado, con las beneficiarias:

El equipo interdisciplinario ha mantenido una vigilancia constante sobre las beneficiarias; sin embargo, se reconoce que, debido a las dinámicas del internado y a la multiplicidad de funciones del personal, en algunos momentos esta supervisión puede verse limitada. En atención a ello, se implementa una estrategia complementaria orientada a fortalecer la capacidad de las niñas y adolescentes para identificar, prevenir y reportar situaciones de riesgo.

Para este fin, se ha establecido un espacio articulado de intervención individual, en el cual se desarrollan actividades personalizadas que permiten:

- Fortalecer la identificación de señales de riesgo emocionales, comportamentales o situacionales.

- Promover la autoobservación y el reconocimiento de factores personales de alerta.

- Fomentar la expresión y comunicación oportuna de cualquier situación que pueda representar riesgo para ellas mismas o para sus compañeras.

- Disminuir la exposición a situaciones de riesgo, al brindar herramientas prácticas que les permitan actuar preventivamente.

- Generar un espacio de confianza, donde las beneficiarias puedan manifestar inquietudes, temores o necesidades, permitiendo una intervención temprana por parte del equipo psicosocial.

De igual manera, se han realizado las siguientes actividades:

2.1 Articulación con el equipo psicosocial de la Secretaría de Salud del Municipio de San Pedro y la Universidad Católica Luis Amigó:

Con el fin de reforzar las medidas de contención emocional y prevención del riesgo, se gestionó apoyo institucional con el equipo psicosocial del municipio de San Pedro, articulado con profesionales de la Universidad Católica Luis Amigó. Esta articulación ha permitido desarrollar las siguientes acciones:

- Actividad N.º 1:

El mismo día en que se informó a las beneficiarias sobre el fallecimiento, se realizó una jornada de contención emocional, considerando las posibles situaciones de riesgo que pudieran desencadenarse.

Para lo anterior, se gestionó la solicitud de ingreso ante las autoridades administrativas y se remitió a la supervisión del contrato el correo de verificación documental correspondiente.

En la carpeta anexo 1, sub carpeta, <u>actividad 1,</u> se adjuntan las siguientes evidencias:

- **CORREOS SOLICITUD DE INGRESO A LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS.**
- **CORREO SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA EL INGRESO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.**

- Actividad N.º 2:

Se llevó a cabo un taller con las beneficiarias orientado al fortalecimiento de habilidades para la vida, liderado por la Secretaría de Salud municipal.

En la carpeta anexo 1, subcarpeta, actividad 2, se adjuntan las siguientes evidencias:

- **CORREOS SOLICITUD DE INGRESO A LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS.**
- **CORREO SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA EL INGRESO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**
- **LISTADO DE ASISTENCIA**

Proyección de continuidad del acompañamiento:

Desde el área de Coordinación se adelantan las gestiones para reanudar este acompañamiento interdisciplinario a partir de enero de 2026, teniendo en cuenta que tanto la Secretaría de Salud como los profesionales de la Universidad Católica Luis Amigó iniciaron periodo de receso por la temporada decembrina desde la primera semana de diciembre.

2.2 Implementación de la estrategia “Yo te cuido, tú me cuidas”

Con el objetivo de fortalecer la prevención, el acompañamiento y la detección temprana de situaciones de riesgo dentro de la modalidad de internado, se implementa la estrategia denominada “Yo te cuido, tú me cuidas”. Esta se basa en el acompañamiento entre pares, la vigilancia cooperativa y la comunicación oportuna hacia el equipo psicosocial.

Para ello, las beneficiarias son asignadas en parejas, siendo corresponsables de:

- Verificar la presencia de su compañera dentro de los espacios del internado.
- Identificar, a través de la “lupa de emociones”, cambios emocionales, comportamentales o señales de alerta que puedan indicar riesgo.
- Informar de manera inmediata al equipo psicosocial o a la formadora de turno cuando se observe ausencia injustificada, malestar emocional, comportamientos inusuales o cualquier situación que pueda representar riesgo.

Esta estrategia se fundamenta en la cooperación, el apoyo entre pares y la corresponsabilidad, buscando disminuir la ocurrencia de situaciones críticas relacionadas con conductas autolesivas, actos suicidas, riñas, fugas u otras vulnerabilidades que puedan presentarse dentro de la modalidad de internado.

En la carpeta anexo 2, se adjuntan las siguientes evidencias:

- **PROGRAMA.**

- **RECORD DE GRUPO DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA**

2.3 Activación de ruta de salud mental con las niñas, adolescentes y jóvenes que lo requieran, debido a las posibles replicas desencadenadas del fallecimiento por suicidio. En la actualidad se han realizado 4 activaciones de ruta de salud mental, derivadas de esta situación.

En la carpeta anexo 3, se adjuntan las siguientes evidencias:

- **HISTORIA CLÍNICA**
- **REPORTE E INFORME ENVIADO A LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA.**

2.4 Gestión de certificados de discapacidad de las beneficiarias con diagnósticos psiquiátricos, con el objetivo de hacer una adecuada caracterización.

En la carpeta anexo 9, se adjuntan las siguientes evidencias:

- **CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD**

2.5 Actividades que se tienen proyectadas:

- “Muro del Sentido de Vida” con el objetivo de Fortalecer el sentido de vida y promover la expresión emocional positiva
 Responsable: área de psicología, con apoyo del equipo interdisciplinario.

- “Árbol de Navidad de la Vida” – Frases Reflexivas.
 Objetivo: Promover pensamientos protectores y fortalecer la autoestima y esperanza.
 Responsable: área de psicología, con apoyo del equipo interdisciplinario

- **“**Ruta de Apoyo – ¿A quién acudir?”
 Reencuadrar las redes de apoyo dentro y fuera del internado, y promover la búsqueda activa de ayuda.
 Responsable: área de psicología, con apoyo del equipo interdisciplinario

- **“**Caja de Herramientas Emocionales”
 Objetivo: Desarrollar estrategias de autocuidado y manejo emocional para situaciones difíciles.
 Responsable: comunidad religiosa y área administrativa el operador.

- Campañas enfocadas en situaciones de riesgos, según la necesidad del mes.

Responsable: área de psicología, con apoyo del equipo interdisciplinario

3. Actividades realizadas y proyectadas para sensibilización, prevención y atención frente a conducta suicida: ideación suicida, intento suicida y suicidio consumado, con el talento humano:

De igual manera, con el equipo psicosocial se han implementado y proyectado diversas acciones orientadas no solo al fortalecimiento técnico, sino también al acompañamiento emocional y la elaboración del duelo derivado del fallecimiento ocurrido dentro de la modalidad de internado. Estas acciones buscan garantizar que los profesionales cuenten con herramientas actualizadas para la prevención de situaciones de riesgo, al tiempo que reciben el apoyo necesario para afrontar el impacto emocional generado por la situación.

3.1 Actividad N.º 3: en articulación con la secretaria de salud y la universidad católica Luis Ámigo

Dos profesionales de la Universidad Católica Luis Amigó, en convenio con la Alcaldía de San Pedro, realizaron un proceso de fortalecimiento con el talento humano del internado. En este espacio se trabajaron temas como identificación de situaciones de riesgo posteriores, manejo emocional y reconocimiento de los sentimientos generados a partir del evento presentado.

En la carpeta anexo 1, subcarpeta, actividad 3, se adjuntan las siguientes evidencias:

- **ARCHIVO ENVIADO POR LA SECRETARIA DE SALUD DE MUNICIPIO, CON LAS ACTIVIDADES REALIZADAS**
- **REGISTRO FOTOGRÁFICO**

3.2 Charla manejo del duelo enfocado en el talento humano, responsable: ARL SURA y Seguridad y salud en el trabajo del operador.

En la carpeta anexo 10 se adjunta la siguiente evidencia:

- **INVITACIÓN Y ASISTENCIA EN LA CHARLA**

3.3 Así mismo, se realiza solicitud de asistencia técnica a la Regional Antioquia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el fin de recibir orientación especializada enfocada en la prevención e identificación de situaciones de riesgo dentro del internado, especialmente en beneficiarias con diagnósticos psiquiátricos.

En la carpeta anexo 11 se adjunta la siguiente evidencia:

- **CORREO DE SOLICITUD**

• Solicitud de continuidad de capacitación al Dr. Hernán Darío Giraldo Castro, médico psiquiatra pediátrico del Hospital Mental de Antioquia, quien ha venido acompañando al equipo psicosocial en la identificación y atención temprana de señales de riesgo, fortaleciendo las competencias del personal para la intervención preventiva**.**

En la carpeta anexo 12 se adjunta la siguiente evidencia:

- **CORREO DE SOLICITUD**

3.4 Actividades que se tienen proyectadas:

- Proyección de espacios de atención psicológica individual para los miembros del equipo psicosocial durante el mes de diciembre, con el propósito de facilitar la elaboración del duelo, brindar contención emocional y fortalecer su bienestar mental, reconociendo el impacto que la situación de pérdida ha generado en la dinámica laboral y personal del equipo.
- Gestionar la programación de nuevas capacitaciones para el año 2026, orientadas a profundizar en temas asociados a la identificación, abordaje y seguimiento de situaciones de riesgo, especialmente relacionadas con conductas autolesivas, riesgo suicida y alteraciones emocionales.

4. Actividades realizadas y proyectadas para sensibilización, prevención y atención frente a conducta suicida: ideación suicida, intento suicida y suicidio consumado, con las autoridades administrativas:

4.1 Sensibilización y articulación con autoridades administrativas

Con el objetivo de fortalecer la ruta de prevención, acompañamiento y atención oportuna frente a situaciones de riesgo, se ha proyectado fortalecer la articulación con las autoridades administrativas mediante estrategias de sensibilización y comunicación directa.

A través de correos electrónicos de sensibilización y reuniones de caso, se busca que las autoridades administrativas:

• Acompañen de manera más activa al operador en la gestión de situaciones de riesgo.

• Brinden apoyo en la identificación temprana de señales de alerta.

- Participen en la toma de decisiones, seguimiento y diseño de medidas de prevención.

- Fortalezcan la corresponsabilidad institucional frente a las acciones requeridas para garantizar la protección integral de las beneficiarias.

Estas acciones permitirán mantener una comunicación clara, permanente y oportuna, además de consolidar un trabajo articulado que contribuya a la mitigación de riesgos y a la prevención de situaciones que puedan vulnerar la integridad física o emocional de las niñas y adolescentes.

5. Actividades realizadas y proyectadas para sensibilización, prevención y atención frente a conducta suicida: ideación suicida, intento suicida y suicidio consumado, con las familias y redes de apoyo:

Con el propósito de fortalecer la corresponsabilidad familiar y promover la identificación temprana de situaciones de riesgo en las niñas y adolescentes, se han programado acciones dirigidas a las familias de las beneficiarias:

- Entrega de una infografía durante las visitas familiares de la semana del 5 de diciembre, en la cual se brindan orientaciones claras sobre prevención, señales de alerta y formas adecuadas de actuación frente a posibles situaciones de riesgo emocional, conductual o social. Esta herramienta pedagógica busca potenciar la capacidad de las familias para apoyar los procesos de protección y bienestar de sus hijas.

- Proyección de un cronograma de capacitaciones para el año 2026, dirigido a padres, madres y acudientes, enfocado en:

 - Identificación temprana de situaciones de riesgo.

 - Prevención de conductas autolesivas y factores protectores.

 - Fortalecimiento del acompañamiento emocional desde el entorno familiar.

 - Canales de comunicación con el operador y rutas de atención.

Estas acciones permitirán mejorar la articulación entre el operador y las familias, consolidar herramientas preventivas y fortalecer el entorno protector de las beneficiarias.

6. Reconocimiento de los espacios de la sede y monitoreo por parte de los responsables en la vigilancia en cada área

Con el objetivo de realizar un reconocimiento integral de los espacios físicos del internado y mitigar el acceso no supervisado de las beneficiarias a zonas identificadas como de riesgo, se implementa un plan de acción y mejora orientado al control y acompañamiento en dichos lugares. Esto responde a la necesidad de garantizar mayor visibilidad, supervisión permanente y reducción de situaciones que puedan comprometer la seguridad e integridad de las niñas y adolescentes.

Como medida principal, se establece que las beneficiarias solo podrán ingresar a las zonas de riesgo en compañía de una formadora o de un miembro del equipo interdisciplinario. Asimismo, se determina que, por fuera de estos momentos supervisados, el acceso será restringido mediante un sistema de horarios, con el fin de asegurar un mayor control y disminuir la probabilidad de incidentes.

Los espacios identificados como zonas de riesgo son:

- Lavandería
- Dormitorios
- Salón de estudio
- Baños

Estas áreas representan puntos críticos debido a que, por su estructura, distribución y movilidad interna, se dificulta la visibilidad total del grupo de beneficiarias, lo que incrementa la posibilidad de situaciones de riesgo, de igual manera se han adelantado las siguientes acciones:

6.1 Adecuación en la infraestructura, cierre al acceso libre de la lavandería por los riesgos identificados en esta área. Responsable: Personal de mantenimiento

En la carpeta anexo 7

- **EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL TRABAJO QUE SE ESTÁ REALIZANDO**

6.2 Sensibilización a las formadoras y equipo psicosocial para que las beneficiarias tengan mayor vigilancia en los espacios del internado donde se puede presentar mayor riesgo. Responsable: Coordinación

En la carpeta anexo 8

- **CIRCULAR INFORMATIVA**

Solicitudes institucionales complementarias a autoridades del ICBF

En el marco de estas medidas, y considerando la contingencia presentada por el fallecimiento de una beneficiaria y las situaciones de réplica que se han desencadenado posteriormente, se han elevado solicitudes formales a la Regional Antioquia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, encaminadas a fortalecer la capacidad operativa y la protección integral de las niñas y adolescentes.

Las solicitudes presentadas son:

- Traslado de las beneficiarias que presentan situaciones de riesgo elevado, con el fin de garantizar su atención en operadores con mayor capacidad de respuesta terapéutica y preventiva.

- Aumento del talento humano, especialmente del equipo psicosocial y formadoras, con el propósito de mejorar la cobertura en los diferentes espacios del internado y asegurar supervisión constante.

- Ampliación de la tabla de talento humano, ajustando la distribución del personal a las necesidades reales del servicio.

- Asignación de dos formadoras adicionales, para cubrir los espacios críticos y fortalecer la vigilancia preventiva durante las 24 horas.

- Solicitud a la Central de Cupos para el traslado de niñas con diagnósticos psiquiátricos y asignaciones de suicidio marcadas, con el fin de que sean ubicadas en operadores que cuenten con condiciones más especializadas para el manejo de estos casos, teniendo en cuenta la contingencia actual y las situaciones de réplica generadas.

Estas solicitudes responden a la necesidad de reforzar la capacidad institucional, mejorar las condiciones de seguridad y garantizar la protección integral de todas las beneficiarias, especialmente de aquellas con mayores factores de vulnerabilidad.

6.3 Envío de informes de solicitud a las autoridades administrativas para el traslado de las beneficiarias que en este momento son una alerta roja por sus diagnósticos, ideaciones o conductas suicidas, debido al riesgo de réplica.

En la carpeta anexo 4

- **HISTORIA CLÍNICA**

- **REPORTE E INFORME ENVIADO A LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA.**

6.4 Envió de correos dirigidos a la regional Antioquia, solicitando apoyo para reforzar el acompañamiento institucional del talento humano y el traslado de las beneficiarias que actualmente han tenido conductas o ideaciones suicidas, o son un riesgo alto de réplica de suicidio, por sus diagnósticos.

Responsable: representante legal y dirección financiera del operador.

En la carpeta anexo 5

- **CORREO DE SOLICITUD PARA APROBACIÓN DE TALENTO HUMANO REQUERIDO.**
- **CORREO SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DOS FORMADORAS ADICIONALES.**
- **CORREO DE SOLICITUD DE APOYO DE TRASLADO DE LAS BENEFICIARIAS CON RIESGO ALTO.**
- **CORREO DE SOLICITUD REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

6.5 Solicitud a la central de cupos y a las autoridades administrativas, la verificación de antecedentes de ideaciones o intentos suicidas o diagnósticos psiquiátricos de depresión o asociados, de los cupos que van siendo asignados, para que estos cupos no ingresen al operador debido al riesgo de replicas. Responsable: Gestor de caso y coordinación

En la carpeta anexo 6

- **CORREOS DE SOLICITUDES DE VERIFICACIONES.**

Para finalizar, el Instituto de Hermanas franciscanas de Santa Clara reafirma su compromiso institucional con la mitigación de riesgos, el acompañamiento permanente y la protección integral de todas las beneficiarias, garantizando la implementación rigurosa de las acciones descritas, la articulación con las autoridades competentes y el fortalecimiento continuo de las estrategias preventivas que permitan salvaguardar la vida, el bienestar y la salud emocional de cada niña, adolescente y jóvenes a su cuidado.

Cordialmente,

Hna. María Amanda Miranda Betancur
Representante Legal

REGIONAL: Antioquia

CENTRO ZONAL: Aburra Norte

OPERADOR: Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: Hermana María Amada Miranda Betancur

FECHA: 1 de diciembre de 2025.

SITUACIÓN ENCONTRADA	ACCIONES (Actividades a realizar)	FECHA – dd/mm/aaaa (fecha programada de terminación)	EVIDENCIA (soporte del cumplimiento de la acción definida)	VERIFICACIÓN (cumple - no cumple; la actividad programada de acuerdo con la fecha y evidencia definida).
Actividades de sensibilización, **prevención y atención frente a conducta suicida: ideación suicida, intento suicida y suicidio consumado, *con las beneficiarias, talento humano realizadas hasta la fecha***	Apoyo psicosocial por parte de la secretaria de salud del municipio de San Pedro de los Milagros. Dichas actividades han estado enfocadas en la contención y prevención de situaciones de riesgo. **Actividad 1:** apoyo en la contención con las beneficiarias el día del fallecimiento. **Actividad 2:** taller con las beneficiarias enfocado en el fortalecimiento de habilidades para la vida **Actividad 3:** Taller fortalecimiento con el talento humano, por parte de dos profesores de la universidad Católica Luis Amigó, en convenio con la alcaldía de San Pedro. Responsable: secretaria de salud del municipio y coordinadora del programa.	**Actividad 1: 05/11/2025**	Correos solicitud de ingreso a las autoridades administrativas. Correo solicitud de verificación de documentación para el ingreso a la supervisión del contrato. Ubicación: carpeta **anexos 1** Actividad 1	
		Actividad 2: 20/11/2025	Correos solicitud de ingreso a las autoridades administrativas. Correo solicitud de verificación de documentación para el ingreso a la supervisión del contrato. Listado de asistencia. Ubicación: carpeta	

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

			anexos 1 **Actividad 2**	
		Actividad 3: 20/11/2025	Archivo enviado por la secretaria de salud de municipio, con las actividades realizadas Registro fotográfico Ubicación: carpeta **anexos 1** Actividad 3	
	1. Desarrollo y socialización de programa llamado **"yo te cuido, tú me cuidas",** dirigido a las beneficiarias. 2. Seguimiento al programa **"yo te cuido, tú me cuidas",** Responsable: área de psicología	**1. 07/11/2025**	Programa. Record de Grupo de la socialización de la estrategia **Anexo 2**	
		2. Refuerzo permanente por parte del equipo interdisciplinario. **A necesidad (en caso de modificaciones)** **Fijo una reunión de seguimiento los primeros 5 días hábiles de cada mes. Próxima (05/12/2025)**	Record de grupo de los seguimientos al programa	
	Activación de ruta de salud mental con las niñas, adolescentes y jóvenes que lo requieran, debido a las posibles replicas desencadenadas del fallecimiento por suicidio. En la actualidad se han realizado 4 activaciones de ruta de salud mental, derivadas de esta situación. Responsables: equipo interdisciplinario	**Según necesidad**	Historia clínica Reporte e informe enviado a la autoridad administrativa. **Anexo 3**	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Envío de informes de solicitud a las autoridades administrativas para el traslado de las beneficiarias que en este momento son una alerta roja por sus diagnósticos, ideaciones o conductas suicidas, debido al riesgo de réplica. Responsables: gestor de caso y equipo interdisciplinario.	**Según necesidad**	Historia clínica Reporte e informe enviado a la autoridad administrativa. **Anexo 4**	
	Envió de correos dirigidos a la regional Antioquia, solicitando apoyo para reforzar el acompañamiento institucional del talento humano y el traslado de las beneficiarias que actualmente han tenido conductas o ideaciones suicidas, o son un riesgo alto de réplica de suicidio, por sus diagnósticos. Responsable: representante legal y dirección financiera del operador.	**Noviembre y diciembre 2025**	Correo de solicitud para aprobación de talento humano requerido. Correo solicitud de aprobación de dos formadoras adicionales. Correo de solicitud de apoyo de traslado de las beneficiarias con riesgo alto. Correo de solicitud reunión extraordinaria **Anexo 5**	
	Solicitud a la central de cupos y a las autoridades administrativas, la verificación de antecedentes de ideaciones o intentos suicidas o diagnósticos psiquiátricos de depresión o asociados, de los cupos que van siendo asignados, para que estos cupos no ingresen al operador debido al riesgo de replicas. Responsable: Gestor de caso y coordinación	**Permanente**	Correos de solicitudes de verificaciones. **Anexo 6**	
	Adecuación en la infraestructura, cierre al acceso libre de la lavandería por los riesgos identificados en esta área Responsable: Personal de mantenimiento	**Actualmente**	Evidencia fotográfica del trabajo que se está realizando **Anexo 7**	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Sensibilización a las formadoras y equipo psicosocial para que las beneficiarias tengan mayor vigilancia en los espacios del internado donde se puede presentar mayor riesgo. Responsable: Coordinación	**Permanente**	Circular informativa **Anexo 8**	
	Gestión de certificados de discapacidad de las beneficiarias con diagnósticos psiquiátricos, con el objetivo de hacer una adecuada caracterización. Responsable: área de psicología.	**Mes de noviembre**	Certificados de discapacidad **Anexo 9**	
	Charla manejo del duelo enfocado en el talento humano. Responsable: ARL SURA y Seguridad y salud en el trabajo del operador.	**14/11/2025**	Invitación y asistencia en la charla **Anexo 10**	
	Solicitud al equipo de asistencias técnicas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la capacitación en la prevención e identificación de situaciones de riesgos. Responsable: Coordinación	**1/12/2025**	Correo solicitud **Anexo 11**	
	Solicitud de capacitación al médico psiquiatra infantil del Hospital Mental de Antioquia- Hernán Dario Giraldo Castro Responsable: Coordinación	**01/12/2025**	Correo de solicitud **Anexo 12**	
Acciones proyectas de sensibilización,* prevención y atención frente a conducta suicida: ideación suicida, intento suicida y suicidio consumado, *con las beneficiarias, autoridades administrativas y	**"Muro del Sentido de Vida"** con el objetivo de Fortalecer el sentido de vida y promover la expresión emocional positiva Responsable: área de psicología, con apoyo del equipo interdisciplinario.	**05/12/2025**	Record de grupo de la socialización.	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

redes de apoyo.	Sensibilización a las familias y redes de apoyo, por medio de una infografía, enfocado en la prevención de situaciones de riesgo Responsable: trabajo social	**06/12/2025**	Record de grupo	
	Sensibilización a las autoridades administrativas, entorno al apoyo continuo al operador en situaciones de riesgo. Responsable: gestor de caso y coordinación	**Permanente**	Correo de sensibilización y actas de reuniones de caso.	
	"Árbol de Navidad de la Vida" - Frases Reflexivas. Objetivo: Promover pensamientos protectores y fortalecer la autoestima y esperanza. Responsable: área de psicología, con apoyo del equipo interdisciplinario.	**12/12/2025**	Record de grupo de la actividad.	
	Gestión apoyo psicológico para el equipo interdisciplinario, debido al impacto que ha representado para el operador el fallecimiento de la beneficiaria. Responsable: comunidad religiosa y área administrativa el operador.	**Diciembre 2025**	Constancia de atención psicológica	
	"Ruta de Apoyo – ¿A quién acudir?" Reencuadrar las redes de apoyo dentro y fuera del internado, y promover la búsqueda activa de ayuda. Responsable: área de psicología, con apoyo del equipo interdisciplinario	**09/01/2026**	Record de grupo de la actividad.	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Gestionar la capacitación continúa del personal en temas para la prevención e identificación de conductas de riesgo. Responsable: Coordinación	**Enero 2025**	Actas de capacitación	
	“Caja de Herramientas Emocionales” Objetivo: Desarrollar estrategias de autocuidado y manejo emocional para situaciones difíciles. Responsable: comunidad religiosa y área administrativa el operador.	**06/02/2026**	Record de grupo de la actividad.	
	Campañas enfocadas en situaciones de riesgos, según la necesidad del mes. Responsable: área de psicología, con apoyo del equipo interdisciplinario	**Una cada mes**	Record de grupo de cada actividad.	
	Solicitud a la secretaria de salud del municipio, la continuación del apoyo al operador en el año 2026, debido a el periodo vacacional, por la época decembrina.	**Año 2026**	Listados de asistencia Solicitud de autorización a las autoridades administrativas Correo solicitud de verificación de documentación para el ingreso a la supervisión del contrato. Demás evidencia que nos aporte la secretaria de salud del municipio.	

Firma :
Representante legal
Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012